

PODER LEGISLATIVO



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA LA CÁMARA DE SENADORES

<u>Lugar y fecha :</u>	Asuncion, 20 de Setiembre de 2024 – Congreso Nacional
<u>UOC Convocante (*):</u>	Direccion de UOC HCS
<u>Unidad o área requirente (*):</u>	Direccion General de Tecnologias de la Informacion.
<u>Funcionario o técnico responsable (*):</u>	Lic. Eduardo Bergottini
<u>Dependencia y cargo que desempeña (*):</u>	Director General de TI

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Debido a la creciente necesidad de soluciones tecnológicas eficientes y personalizadas para mejorar nuestras operaciones y servicios, se ha identificado la necesidad de contar con una fábrica de software que pueda desarrollar y mantener aplicaciones que se ajusten a las necesidades de la Cámara de Senadores y de esta forma permita el cumplimiento de los objetivos misionales.

Asi mismo es una estrategia fundamental para asegurar la calidad, eficiencia y transparencia en el desarrollo de soluciones tecnológicas que satisfagan nuestras necesidades actuales y futuras.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Solicitud: Certificación ISO 9001.

Justificativo: Adoptar la norma ISO 9001 en una fábrica de software no solo contribuye a la mejora de la calidad del producto y la satisfacción del cliente, sino que también establece un sistema sólido para la gestión eficiente de procesos, la formación del personal y la adaptación a las necesidades del mercado. Esta certificación puede ser un factor clave para diferenciar a la empresa en el competitivo sector del software.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Eduardo Bergottini

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Eduardo Bergottini
Director
Unidad Operativa de Informática

